

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N ° E 03/2013 /

COLINA, 02 de Enero de 2013.

VISTOS: 1) Carta de doña **MARJORIE ALARCON VILLALOBOS** de fecha 27 de Septiembre de 2012, mediante la cual solicita autorización para realizar un Evento Familiar (**MATRIMONIO**) el día Sábado 26 de Enero de 2013.

2) Providencia N° 2978 de fecha 26 de Noviembre 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

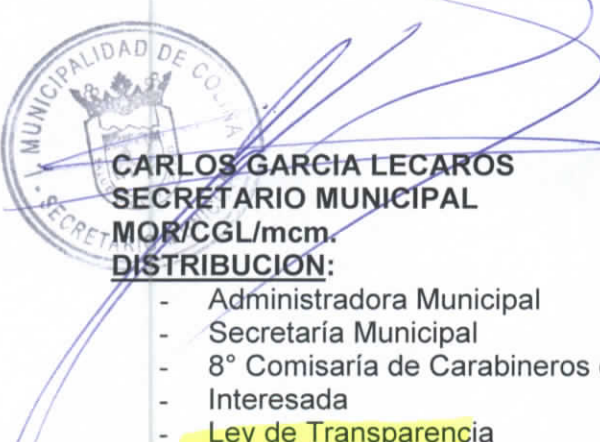
1.- Autorízase a doña **MARJORIE ALARCON VILLALOBOS** para que realice un Evento Familiar (**MATRIMONIO**) el día sábado 26 de Enero de 2013, en la Escuela Premio Nobel Pablo Neruda, Comuna de Colina, desde las 18:00 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesada
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo.